

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300

Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL OFICINA ASESORA DE PLANEACION HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ANGÉLICA MARIA ACUÑA PORRAS SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 - v5, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2024, con corte al tercer trimestre.

Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16. *"Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera"*. Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: ae2e8d2b-3fe3-473c-b919-c2d580cc6b4e

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: EDISON JOSE RIVERA CORENA-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: ae2e8d2b-3fe3-473c-b919-c2d580cc6b4e

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024

1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan Anual de Austeridad de la vigencia 2024, presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 29 de febrero de 2024, mediante oficio No. 2-2024-2681, el cual se encuentra publicado en la página web de la SJD.

2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 30 de septiembre de 2024.

3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

Decreto Distrital 062 de 2024: *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.*

Decreto 1068 de 2018: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.*

Acuerdo 719 de 2018: *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto Distrital 054 de 2008: *“Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

Decreto Distrital 084 de 2008: *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”*

Resolución Distrital 163 de 2017: *“Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital”.*

4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153088>

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024

- Verificar el cumplimiento del acuerdo 716 de 2018, del Concejo de Bogotá, “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Revisión de la información solicitada sobre el plan de austeridad 2024 y ejecución de gastos con corte a 30 de septiembre de la presente vigencia.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.

5. Conclusiones

En el plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2024, la Secretaría Jurídica Distrital determinó como elegibles los siguientes rubros:

- ✓ Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ✓ Viáticos y gastos de viaje
- ✓ Telefonía
- ✓ Caja Menor

A continuación, se detallan las metas para cada uno de ellos:

Componente	Meta austeridad vigencia
Contratación OPS	10%
Viáticos y Gastos de Viaje	5%
Telefonía	20%
Caja Menor	5%

Fuente: Plan de austeridad del Gasto Público 2024, Pág. 5.

Analizada la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa respecto de la ejecución de gastos con corte a 30 de septiembre de 2024, se observa:

- ✓ **Rubro condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:**

Con respecto a la reducción en la Contratación OPS en el plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2024, debemos precisar que la entidad, para garantizar el cumplimiento de la meta expidió CDPs por un valor total de \$814.620.421, lo que corresponde a un ahorro del 10% respecto de los giros realizados por concepto de

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024

contratación de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el presupuesto de la vigencia 2023.

CDP	CONCEPTO	VALOR
200	Proyectos de Inversión	747.496.541
75	Gastos de Funcionamiento	67.123.880
TOTAL		814.620.421

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

- ✓ **Viáticos y gastos de viaje:** Por medio del memorando No. 3-2024-9704, con fecha del 24/10/2024, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2024, donde informan que durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 no fueron expedidas resoluciones de aprobación de viáticos. En el acumulado a la fecha, se ha expedido la **Resolución no. 312-2024** del 19-06-2024 por valor de \$1.713.087.

Explicado lo anterior se evidencia que el indicador de austeridad para este concepto se mantiene para este trimestre en un 88% con corte a 30 de septiembre de 2024.

- ✓ **Rubro Telefonía:** Por medio del memorando No. 3-2024-9704, con fecha del 24/10/2024, la Dirección de Gestión Corporativa remitió informe de reservas presupuestal, identificando para el rubro servicios móviles de voz un valor de \$1.247.796.

De igual forma el proceso informa que: *Durante el tercer trimestre del 2024 no fueron realizados pagos por concepto de telefonía celular*, por ende, se evidencia que el indicador de austeridad para este concepto continua en una reducción del 62% con corte a 30 de septiembre de 2024.

- ✓ **Caja Menor:** De acuerdo con los soportes remitidos por la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando No. 3-2024-9704, con fecha del 24/10/2024, indicó que, para el periodo evaluado, es decir el tercer trimestre, no se ejecutó recursos por ese concepto, de igual forma en las evidencias enviadas se puede observar que durante la vigencia 2024, se ha realizado un giro total de 149.800. Con lo cual se obtiene un resultado de 83% en el indicador de austeridad con corte a 30 de septiembre de 2024, lo que, permite establecer que respecto al rubro analizado se está dando cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo analizado.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024

6. Recomendaciones

Se recomienda seguir adelantando las actividades establecidas en el plan de austeridad del gasto de la vigencia 2024, llevar a cabo revisión mensual del presupuesto y su ejecución, con el fin de monitorear los resultados y realizar ajustes en las estrategias implementadas, si fuera necesario, garantizando el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia estipuladas en el Decreto 062 de 2024.

Para el cierre de la vigencia, se recomienda incorporar en el informe de austeridad las medidas y gestiones realizadas sobre los gastos no elegibles, teniendo en cuenta aquellos controles y lineamientos internos implementados para 2024.

Original Firmado

Olga Milena Corzo Estepa

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Edison Rivera Corena

Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2024, Secretaría Jurídica Distrital Corte 30 de septiembre 2024.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

**Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2024 Secretaría Jurídica Distrital
Corte 30 de septiembre 2024**

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD $IAt = 1 - (GEI/GET - 1) * 100$	OBSERVACIONES
Viáticos y gastos de viaje	Reducir el 5% del valor pagado por viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2024, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2023.	\$ 14.063.671	\$ 1.713.087	88%	Por medio del memorando No. 3-2024-9704, con fecha del 24/10/2024, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2024, donde informan que durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 no fueron expedidas resoluciones de aprobación de viáticos. En el acumulado a la fecha, solo se ha expedido la Resolución no. 312-2024 del 19-06-2024 por valor de \$1.713.087. Con lo cual se obtiene un resultado de 88% en el indicador de austeridad con corte a 30 de septiembre de 2024, lo que, permite establecer que respecto al rubro analizado se está dando cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo analizado.
Telefonía celular	Reducir el 20% del valor pagado por telefonía móvil durante la vigencia 2024, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2023.	\$ 3.320.060	\$ 1.247.796	62%	Por medio del memorando No. 3-2024-9704, con fecha del 24/10/2024, la Dirección de Gestión Corporativa remitió informe de reservas presupuestal, identificando para el rubro Servicios móviles de voz un valor de \$1.247.796. De igual forma el proceso informa que: <i>Durante el tercer periodo del 2024 no fueron realizados pagos por concepto de telefonía celular.</i> Con lo cual se continua con el acumulado del trimestre anterior, obteniendo un resultado de 62% en el indicador de austeridad con corte a 30 de septiembre de 2024, lo que, permite establecer que respecto al rubro analizado se está dando cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo analizado..
Caja Menor	Reducir el 5% del valor del consumo de caja menor durante la vigencia 2024, respecto del valor del consumo de caja menor realizado durante la vigencia 2023.	\$ 907.221	\$ 149.800	83%	Por medio del memorando No. 3-2024-9704, con fecha del 24/10/2024, la Dirección de Gestión Corporativa indicó que para el periodo evaluado es decir el tercer trimestre, no se han ejecutado recursos por ese concepto, de igual forma en las evidencias enviadas se puede observar que durante la vigencia 2024, se ha realizado un giro total de 149.800. Con lo cual se obtiene un resultado de 83% en el indicador de austeridad con corte a 30 de septiembre de 2024, lo que, permite establecer que respecto al rubro analizado se está dando cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo analizado.

Fuente: Realización propia de OCI de la recolección de información

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

